



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Presidencia N° 066-2022-IPD/P

Lima, 17 de mayo de 2022

VISTOS: El Informe N° 000639-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000271-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios [...], de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 038-2022-IPD/P, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2022, la Presidencia del IPD resolvió designar temporalmente, a partir de la misma fecha, en el cargo de Gerente General del IPD, a la servidora Susana Wendy Cabrejos Vásquez, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Informe N° 000639-2022-UP/IPD, de fecha 17 de mayo de 2022, la Unidad de Personal señala que resulta necesario dar por concluida la designación temporal de la citada servidora como Gerente General del IPD, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, a través del Memorando N° 000079-2022-P/IPD;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto de la designación del señor Christian Edison De La Torre Choque en el cargo de Gerente General del IPD, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Informe N° 000271-2022-OAJ/IPD, de fecha 17 de mayo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la designación dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la servidora Susana Wendy Cabrejos Vásquez en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 038-2022-IPD/P, siendo el 17 de mayo de 2022 su último día de ejercicio en dicho cargo.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Christian Edison De La Torre Choque en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAXIMO ENRIQUE PEREZ ZEVALLOS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

